

JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 204

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2014-14205 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de vivienda unifamiliar para casa rural destinada a turismo rural.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por D. Carlos García Sanz y Dña. María Libia Malla Lamiquiz para cambio de uso de vivienda unifamiliar para Casa Rural destinada a Turismo Rural en la parcela 103, polígono 4 de este término municipal para que pueda ser examinado por los interesados y formular en su caso las alegaciones que estimen procedentes.

Solórzano, 3 de octubre de 2014.

El alcalde,

Javier González Barquín.

2014/14205

CVE-2014-14205